

**Las ejecuciones extrajudiciales en Colombia y las consecuencias sociales y políticas en la región del Huila.**

**María José Ramírez Preciado**

**Proyecto de Grado**

**Especialización Derecho Administrativo**

**Universidad Santiago de Cali.**

**Neiva-Huila**

## **Tabla de contenido**

<b>1. Introducción .....</b>	<b>4</b>
<b>I. Definición de ejecuciones extrajudiciales .....</b>	<b>6</b>
<b>II. Contexto general de las ejecuciones extrajudiciales en Colombia.....</b>	<b>8</b>
<b>III. Ejecuciones extrajudiciales en el Huila y el número de casos registrados en el departamento. ....</b>	<b>12</b>
<b>2. Conclusiones .....</b>	<b>16</b>
<b>3. Referencias bibliografías.....</b>	<b>18</b>

## **Resumen**

El presente artículo tiene como fin, ser una breve reseña de las Ejecuciones Extrajudiciales en Colombia, y cuyo objetivo es analizar y documentar los casos de asesinatos por parte de agentes del Estado y grupos paramilitares durante el conflicto armado que han afectado al país durante más de cinco décadas.

El estudio se enfocó en el departamento del Huila, seleccionado por la alta incidencia de estos actos violentos en el territorio nacional, el cual se basó en el análisis de documentación oficial, litigios y procesos judiciales, y una revisión profunda de los casos documentados a nivel local y regional.

Determinando que las ejecuciones extrajudiciales fueron una práctica sistemática del Estado colombiano y de los grupos paramilitares en las décadas de 2002 y 2010, con un patrón de victimización de jóvenes pobres y desmovilizados de grupos armados ilegales. Además, se evidenció la falta de investigación y sanción de los responsables de estos crímenes, lo que genera impunidad y perpetuación de la violencia.

Como resultado del proyecto, se emitieron recomendaciones para lograr la verdad, la justicia y la reparación a las víctimas, entre ellas la creación de una comisión histórica del conflicto armado en Colombia, la implementación de políticas públicas para la prevención de la violencia y la desarticulación de grupos armados ilegales, y la construcción y divulgación de la memoria histórica como herramienta para la reconciliación y el fortalecimiento de la democracia.

## **Palabra claves**

Ejecuciones Extrajudiciales, conflicto armado en Colombia, víctimas, grupos armados ilegales, falsos positivos.

## **1. Introducción**

Las ejecuciones extrajudiciales, también conocidas como "falsos positivos", son homicidios ilegales que ocurren fuera del sistema legal. Estas ejecuciones son realizadas por funcionarios del gobierno, paramilitares y otros grupos armados ilegales. Las investigaciones han estimado que hubo aproximadamente 10.000 ejecuciones extrajudiciales en Colombia entre 2002 y 2010. El problema de la impunidad por los asesinatos pasados, relacionados con ejecuciones extrajudiciales aún debe abordarse. A pesar de una reducción significativa en las denuncias registradas de ejecuciones extrajudiciales por parte de militares, todavía hay evidencia de ejecuciones extrajudiciales. Las investigaciones muestran que 5.137 funcionarios estuvieron implicados en ejecuciones extrajudiciales y más de 900 funcionarios han sido condenados, en su mayoría de bajo rango.

Las investigaciones de la Jurisdicción Especial para la Paz también han revelado indicios de ejecuciones extrajudiciales. Sin embargo, la Fuerza Pública colombiana también ha estado involucrada en ejecuciones extrajudiciales. La mayoría de las brigadas militares en 31 de los 32 departamentos de Colombia se han involucrado en ejecuciones extrajudiciales, que la ONU ha descrito como "generalizadas" y "sistemáticas". Estos asesinatos a menudo se presentan como muertes en combate, con víctimas etiquetadas como combatientes enemigos incluso si son inocentes. Es importante señalar que las ejecuciones extrajudiciales son ilegales e implican el asesinato de personas sin un juicio legal.

Dos terceras partes de las ejecuciones arbitrarias atribuidas a miembros de la Fuerza Pública en el período mencionado se concentran en 9 departamentos: Antioquia (936 casos), Meta (251 casos), Huila (202 casos), Cesar (176 víctimas), Norte de Santander (172 casos), Caquetá (170 casos), Tolima (137 casos), Arauca (127 casos) y Cauca (119 casos). Sin embargo, a pesar de la aparente dispersión de los

departamentos donde estos crímenes se cometieron con mayor intensidad, hay algunas agrupaciones regionales que muestran las mayores ocurrencias relativas de esta práctica criminal sistemática. (Ejecuciones Extrajudiciales En Colombia 2002-2010: Crímenes De Lesa Humanidad, 2019)

Su implicación y magnitud ha llegado a tal grado de ser clasificadas como una crisis humanitaria y una tragedia en curso que ha afectado a miles de personas en el país. Esta práctica se refiere a la violación flagrante de los derechos humanos donde las fuerzas de seguridad del estado asesinan a civiles inocentes, a menudo jóvenes de escasos recursos, haciéndolos pasar por guerrilleros o delincuentes para demostrar buenos resultados en su lucha contra el crimen organizado o grupos armados.

Desde 2002, han surgido informes y evidencias que indican que algunos miembros de las fuerzas militares y la policía han ejecutado a miles de civiles con el objetivo de aumentar sus estadísticas sobre los resultados en la lucha contra el crimen. Los civiles han sido engañados con ofertas de trabajo, secuestrados, torturados y asesinados. En su mayoría, las víctimas son personas de bajos ingresos, campesinos y jóvenes pobres. El 2002 tiene un pico de alrededor de 34.000 homicidios en todo el territorio nacional, muchos de los cuales sucedieron bajo homicidios colectivos o “masacres” y cerca de 600.000 desplazados internos causados por los combates entre los diferentes grupos armados ilegales con la Fuerza Pública y por la presión ejercida por terceros para la ocupación de terrenos. (Galvis 2015).

En medio de la euforia que en los medios de comunicación y entre vastos sectores de la opinión pública comenzaron a despertar los publicitados éxitos militares sobre las guerrillas, que mostraban todos los días hileras de cadáveres de “terroristas” o “guerrilleros dados de baja”, comenzaron a proliferar múltiples denuncias de familiares de personas civiles que habían sido presentados como si hubieran sido

mueras en combate<sup>1</sup>. Cuando alguno de estos casos llegaba hasta los medios, inmediatamente sus denunciantes o familiares eran señalados por el propio presidente de la República de hacer “falsas denuncias para desacreditar la política de Seguridad Democrática”, al tiempo que las ONG y abogados defensores de las víctimas eran acusados de “tener sesgos ideológicos” y de estar “contratados por organizaciones internacionales para desprestigiar a las Fuerzas Armadas colombianas y a la política de Seguridad Democrática”<sup>2</sup>.

Con el presente trabajo se pretende hacer un análisis, con base a la información recaudada a través de los pronunciamientos realizados por organismos de índole nacional e internacional y se buscará analizar las repercusiones que estos han generado en el país y la incidencia generada en la región del Huila, la cual ha sido una de las más afectadas por este fenómeno que mal se ha llamado falsos positivos.

En consecuencia, con el fin de realizar el mencionado estudio, se desarrollarán tres subtítulos denominados: 1). Definición de ejecuciones extrajudiciales 2) Contexto general de las ejecuciones extrajudiciales en Colombia. 3) Ejecuciones extrajudiciales en el Huila y el número de casos registrados en el departamento.

## **I. Definición de ejecuciones extrajudiciales**

En el mundo actual, las ejecuciones extrajudiciales son uno de los temas más sensibles y controvertidos en materia de derechos humanos, estos han sido ampliamente entendidos como actos que, por lo general, son cometidos por las

<sup>1</sup> Ejecuciones extrajudiciales en Colombia 2002-2010: Crímenes de lesa humanidad. (2019, Septiembre 13). Issuu. [https://issuu.com/documentalamarillo/docs/ejecuciones\\_extrajudiciales\\_en\\_colombia\\_2002\\_2010](https://issuu.com/documentalamarillo/docs/ejecuciones_extrajudiciales_en_colombia_2002_2010).

<sup>2</sup> Presidente Uribe denunció falsas acusaciones contra las Fuerzas Militares. (2009, May 8). [www.elcolombiano.com](http://www.elcolombiano.com). [https://www.elcolombiano.com/historico/presidente\\_uribe\\_denuncio\\_falsas\\_acusaciones\\_contra\\_las\\_fuerzas\\_militares-PJEC\\_43048](https://www.elcolombiano.com/historico/presidente_uribe_denuncio_falsas_acusaciones_contra_las_fuerzas_militares-PJEC_43048)

fuerzas de seguridad o por grupos paramilitares, y que consiste en la ejecución de una persona sin la debida autorización legal.

La definición de ejecución extrajudicial es amplia y abarca diversas situaciones. En términos generales, se puede entender como una violación a los derechos humanos, ya que se trata de una acción que vulnera la vida y la integridad física de una persona. En este sentido, las ejecuciones extrajudiciales pueden ser consideradas como un acto de violencia que se produce fuera del marco legal establecido. Es decir, cuando se comete una ejecución extrajudicial, se está actuando al margen de la ley y sin seguir los procedimientos legales correspondientes.

Sus causas pueden ser diversas, como lo son el conflicto armado, la lucha contra el crimen organizado o el terrorismo, entre otros. En algunos casos, se trata de una estrategia de las fuerzas de seguridad para combatir la delincuencia, sin embargo, en muchos otros casos, se utiliza como una forma de represión política.

Es de destacar que el concepto de ejecuciones extrajudiciales se ha venido formando de manera paulatina, a través de la costumbre, referencias, estudios y análisis jurisprudenciales, razón por la cual, a la hora de conceptualizar esta violación, se debe diferenciar a las ejecuciones extrajudiciales de otro tipo de violaciones al derecho a la vida, tales como las ejecuciones sumarias o los casos de ejecuciones extrajudiciales múltiples llamados masacres e incluso de graves violaciones a los derechos humanos como los crímenes de guerra, los crímenes de lesa humanidad o los genocidios. Motivo por el cual, con el fin de lograr una aproximación de una definición adecuada y aceptable será necesario desligar dichos términos y de esta manera lograr brindar una definición más precisa.

En palabras de Handerson, la ejecución extrajudicial es una violación que puede consumarse, en el ejercicio del poder del cargo del agente estatal, de manera aislada,

con o sin motivación política, o más grave aún, como una acción derivada de un patrón de índole institucional.

En Colombia el término de ejecuciones extrajudiciales, fue acuñado durante el periodo comprendido entre los años 2006 al 2010, cuando a finales de septiembre de 2008, cuando fueron hallados sin vida los cuerpos de 19 jóvenes en el departamento del Norte de Santander, los cuales provenían del sur de Bogotá y presentados por el entonces comandante de la Brigada 30 del Ejército, General Paulino Coronado quien los presentó como personas muertas en enfrentamiento con el ejército, lo que una vez alzada la voz de los familiares de las víctimas respecto a las irregularidades que presentaban estas muertes y presentados dichos hechos a la opinión pública, se acuñó el término de “falsos positivos”, para describir la muerte de civiles a manos de agentes del Estado y de esta forma proyectar en el colectivo social los éxitos de una política de seguridad, sobre la base del incremento de los resultados operacionales de las Fuerzas Armadas en el Gobierno de esa época. (Rojas, Benavides, 2017, p. 24)

## **II. Contexto general de las ejecuciones extrajudiciales en Colombia.**

Los antecedentes históricos de las ejecuciones extrajudiciales en Colombia tienen sus raíces en el conflicto armado permanente y violencia generalizada. Colombia ha estado lidiando con un conflicto armado interno durante más de medio siglo, que involucra principalmente a grupos guerrilleros de izquierda, organizaciones paramilitares de derecha y las fuerzas de seguridad del estado, conflicto que a pesar de las distintas negociaciones y acuerdos realizados sigue permaneciendo de forma mermada, pero aún latente.

Este prolongado conflicto ha creado un terreno fértil para el surgimiento de grupos paramilitares, que han sido responsables de un número importante de ejecuciones extrajudiciales. Estos grupos paramilitares, formados inicialmente para contrarrestar los movimientos guerrilleros, han estado involucrados en una amplia gama de abusos contra los derechos humanos, incluidas ejecuciones extrajudiciales. Estos grupos a menudo operan con el apoyo tácito o explícito de las fuerzas de seguridad del estado, lo que lleva a que se difuminen las líneas entre la violencia patrocinada por el estado y las acciones paramilitares. La colusión entre grupos paramilitares y fuerzas de seguridad ha permitido la perpetración de ejecuciones extrajudiciales bajo la apariencia de operaciones de contrainsurgencia.

Varios factores contribuyeron a la prevalencia de ejecuciones extrajudiciales en Colombia. Un factor clave es la cultura de la impunidad y la falta de rendición de cuentas de los perpetradores. A pesar de los numerosos informes y pruebas de ejecuciones extrajudiciales, ha habido un fracaso generalizado a la hora de hacer rendir cuentas a los responsables. Esta falta de rendición de cuentas envía un mensaje de que estos abusos contra los derechos humanos quedarán impunes, perpetuando un ciclo de violencia e impunidad. Además, la debilidad del sistema judicial y la corrupción dentro del sector justicia han obstaculizado los esfuerzos para abordar las ejecuciones extrajudiciales de manera efectiva. La falta de recursos, capacitación e independencia del poder judicial ha creado un sistema que está mal equipado para manejar estos casos complejos. Además, la corrupción dentro del sector de la justicia socava la confianza pública y exacerba aún más el problema. Otro factor que contribuye es la influencia del narcotráfico en la violencia y los abusos de los derechos humanos en Colombia. La ubicación estratégica y la tierra fértil del país lo convierten en un centro para la producción y el tráfico de drogas. El lucrativo tráfico de drogas ha alimentado el conflicto armado, lo que ha provocado un aumento de la

violencia y violaciones de los derechos humanos, incluidas ejecuciones extrajudiciales. La intersección entre el narcotráfico y el conflicto armado crea una compleja red de intereses y motivos que perpetúan estos asesinatos.

El principio de los mal llamados “falsos positivos” nace a partir del conflicto, y parten de la incesante guerra por parte de soldados del ejército durante la guerra del Estado Colombiano contra grupos al margen de la ley como lo son las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (Farc). Las víctimas fueron declaradas falsamente como bajas en combate para aumentar las estadísticas en la guerra civil con los grupos al margen de la ley y para recibir promociones y tiempo libre. Sorprendentemente, al menos 6.402 personas han sido asesinadas por el ejército colombiano. Estos asesinatos fueron declarados falsamente como muertos en combate, y los militares vieron a estas víctimas como guerrilleros para presentarlas como muertos en combate a los medios de comunicación. Los paramilitares en Colombia supuestamente entregaron víctimas de asesinato a comandantes militares aliados, esta práctica de presentar a las víctimas como guerrilleros fue presentada como estadísticas que demostraban la supuesta eficacia del ejército al verse reducido el número de homicidios en el país, fenómeno que fue lo suficientemente frecuente como para ser utilizado como una estrategia para manipular las tasas de homicidios y la eficacia militar en Colombia. El fuerte aumento de las ejecuciones extrajudiciales se hizo en 2002, y estas ejecuciones se han registrado en Colombia desde 1985, destacando como uno de los departamentos que altamente sufrió el impacto de esta guerra el Departamento de Antioquia.

En la actualidad y con el fin de generar resultados a la comunidad que permitan dignificar el dolor y sufrimiento al que estas han tenido que ser sometidas, el gobierno colombiano vio la necesidad de la creación de unidades especiales para investigar violaciones de derechos humanos, incluidas ejecuciones extrajudiciales.

Estas unidades son responsables de investigar y enjuiciar a los responsables de estos delitos, y han sido fundamentales para llevar a los perpetradores ante la justicia. La creación de estas unidades es un paso importante para abordar el problema de las ejecuciones extrajudiciales en Colombia, dentro de estas llamadas unidades encontramos la creación de la Unidad Nacional de Desaparición y Desplazamiento Forzado de la Fiscalía General de la Nación, creadas con el fin de investigar delitos de lesa humanidad, y con la firma del Acuerdo Final de Paz firmado entre el gobierno Colombiano y el grupo insurgente de las “Farc”, la Jurisdicción Especial para la Paz, mecanismo creado mediante Acto Legislativo 01 de 2017, cuyo fin máxime es el reconocimiento de las víctimas sobre lo ocurrido, el principio de reconocimiento de responsabilidad por parte de quienes participaron de manera directa o indirecta en el conflicto y se vieron involucrados de alguna manera en graves violaciones a los derechos humanos y graves infracciones al Derecho Internacional Humanitario; del principio de satisfacción de los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia, la reparación y la no repetición. (Acto Legislativo 01 de 2017 Congreso de la República - Gestor Normativo, s. f.)

No obstante, debido al gran impacto que esta violencia sistemática ha presentado, el Estado colombiano ha colaborado con organizaciones internacionales para abordar problemas de derechos humanos, incluidas las ejecuciones extrajudiciales. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) ha estado monitoreando de cerca la situación en Colombia y ha hecho recomendaciones al gobierno para abordar las violaciones de derechos humanos, incluidas las ejecuciones extrajudiciales. Amnistía Internacional también ha participado activamente en el seguimiento de la situación de los derechos humanos en Colombia y en la defensa de la justicia para las víctimas de ejecuciones extrajudiciales. Estas colaboraciones son fundamentales

para garantizar que el gobierno colombiano tome las medidas necesarias para abordar las violaciones de derechos humanos y responsabilizar a los responsables.

### **III. Ejecuciones extrajudiciales en el Huila y el número de casos registrados en el departamento.**

El Departamento del Huila, ubicado en la región suroeste de Colombia, es un lugar de gran importancia histórica y belleza natural. Sin embargo, debajo de sus pintorescos paisajes yace una realidad más oscura: la prevalencia de las ejecuciones extrajudiciales.

Para comprender cabalmente el alcance del problema, es fundamental examinar el número de casos registrada en el departamento del Huila específicamente. Si bien las estadísticas específicas para Huila pueden no estar fácilmente disponibles, el número total de ejecuciones extrajudiciales en Colombia es profundamente preocupante. El alto número de casos refleja un problema sistémico que requiere una acción integral e inmediata.

Las ejecuciones extrajudiciales han sido un tema preocupante en Colombia durante muchos años y el Huila no es la excepción. La Corporación para la Libertad Judicial (CJL) divulgó un informe sobre ejecuciones extrajudiciales en el Huila, en el que destaca la magnitud del tema. Estos factores han contribuido a la prevalencia de ejecuciones extrajudiciales en la región, lo que ha tenido impactos significativos en las familias y comunidades de las víctimas.

Los impactos de las ejecuciones extrajudiciales en el Huila han sido devastadores para las familias y comunidades de las víctimas. Se documentaron un total de 127 casos con 255 víctimas en los municipios de Garzón, Pitalito, Neiva, Gigante, Acevedo y Algeciras. (Peña 2020), causando un gran dolor a familias enteras, y el

trauma ha tenido efectos duraderos en las comunidades afectadas por los asesinatos. Los impactos de las ejecuciones extrajudiciales han sido de gran alcance y han tenido implicaciones significativas en cuanto a violaciones de derechos humanos e implicaciones legales.

En el departamento de Huila se produjeron 145 <sup>3</sup> ejecuciones extrajudiciales presuntamente cometidas entre 2004 y 2008, las cuales fueron cometidas por múltiples unidades bajo el mando de la Novena Brigada, Las detenciones que dieron lugar a estos asesinatos se concentraron en municipios donde se reportaron 11 ejecuciones extrajudiciales entre 2004 y 2006. Esto sugiere que las detenciones podrían ser un preludio de su posterior asesinato. Una de las causas de las ejecuciones extrajudiciales en el Huila fueron las detenciones masivas de cientos de personas por parte de las fuerzas armadas, particularmente entre 2002 y 2004. El ejército justificó estas detenciones acusando a los arrestados de estar vinculados a grupos terroristas, aunque la mayoría de ellos eran puestos en libertad por falta de pruebas.

La violencia resultante de los errores cometidos en la "niebla de la guerra" es una posible causa de ejecuciones extrajudiciales. Sin embargo, más de dos de cada tres ejecuciones reportadas en Huila ocurrieron más de 30 días después del evento de combate más reciente, lo que indica que las ejecuciones no estaban ocurriendo en el contexto del combate. Solo el 13% de estos asesinatos sucediendo dentro de los ocho días posteriores a un combate en el mismo municipio. Los observadores militares sugieren una relación causal entre la violencia de combate o guerra y el número de ejecuciones extrajudiciales en Colombia. Estas ejecuciones extrajudiciales violan los derechos humanos de las víctimas y el derecho a la vida consagrado tanto en el

<sup>3</sup> Es importante señalar que esta cifra señalada corresponde a los casos documentados por el Observatorio Surcolombiano de Derechos Humanos, Paz y Territorio (Obsurdh), quienes a través de los casos documentados en sus bases de datos entre los periodos comprendidos entre el 2007 y 2010 recopilaron la información presentada.

derecho internacional como en el derecho colombiano, lo cual es motivo de grave preocupación.

Claramente las ejecuciones han sido una clara violación de los derechos humanos y han contribuido a una cultura de impunidad en Colombia. No obstante, en el caso del Huila las ejecuciones extrajudiciales en el Huila debido al impacto generado en la sociedad colombiano a impacto, a punto de que con el fin de garantizar que se haga justicia y que las víctimas y sus familias puedan comenzar a sanar, la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) ha dado prioridad dentro de su proceso de investigaciones al Huila, siendo esto un significativo avance para la búsqueda de justicia de las víctimas.

En la actualidad y con el fin de abordar este tema que gran trascendencia a han surgido, campañas de sensibilización y defensa de los derechos humanos las cuales han sido cruciales para abordar y prevenir las ejecuciones extrajudiciales en el Huila. El Observatorio Surcolombiano de Derechos Humanos (Obsurdh) realizó una audiencia sobre ejecuciones extrajudiciales en el Huila, arrojando luz sobre el tema y llamando a tomar medidas. Adicionalmente, el informe de la ONU sobre ejecuciones extrajudiciales en el Huila instó a fiscales especializados en derechos humanos a investigar las graves violaciones y juzgar a los responsables. Estos esfuerzos de promoción son esenciales para crear conciencia sobre la gravedad de las ejecuciones extrajudiciales y garantizar que los responsables rindan cuentas por sus acciones.

Tidball-Binz Relator Especial sobre Ejecuciones Extrajudiciales, en un informe presentado al Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, enfatizó la importancia de un poder judicial eficiente e independiente para garantizar la justicia y la rendición de cuentas y la importancia de implementar reformas que promuevan la transparencia, la imparcialidad y el estado de derecho dentro del sistema judicial,

motivo por el cual al fortalecer los sistemas judiciales en el Huila, será posible asegurar que los responsables de ejecuciones extrajudiciales rindan cuentas y se haga justicia.

La presión y el apoyo internacionales juegan un papel importante para abordar las ejecuciones extrajudiciales en el Huila. La comunidad internacional tiene la responsabilidad de condenar las violaciones de los derechos humanos y apoyar los esfuerzos para lograr la justicia y la rendición de cuentas. Al ejercer presión sobre el gobierno del Huila y brindar apoyo a las organizaciones y activistas locales, la comunidad internacional puede contribuir a la prevención de ejecuciones extrajudiciales y la promoción de los derechos humanos. La entrega del informe integral sobre ejecuciones extrajudiciales a la Sala de Reconocimiento de la JEP asegura el acceso efectivo de las víctimas al sistema de justicia. Las organizaciones internacionales y los gobiernos también pueden brindar asistencia técnica y experiencia para ayudar a fortalecer los sistemas judiciales en el Huila. Mediante esfuerzos colectivos y la solidaridad internacional, se puede avanzar en el abordaje de las ejecuciones extrajudiciales y la promoción de los derechos humanos en el Huila.

En Cumpliendo con su mandato de priorizar las necesidades y derechos de las víctimas del conflicto, la JEP se ha involucrado activamente en la investigación de ejecuciones extrajudiciales en el Huila. Como parte de sus esfuerzos, la JEP ha priorizado siete “macrocasos”, que incluyen la investigación de secuestros y ejecuciones extrajudiciales cometidos por la guerrilla de las FARC. La JEP abrió la causa 001 el 4 de julio de 2018, específicamente para investigar el alto número de secuestros ocurridos durante el conflicto armado. Para establecer el alcance de las ejecuciones extrajudiciales como fenómeno, estudiando una cantidad sustancial de información e implementado medidas cautelares para proteger los lugares de

enterramiento públicos y clandestinos en varias regiones, incluido el Huila, con el fin de preservar pruebas y facilitar las investigaciones. Al participar activamente en estas investigaciones, teniendo como objetivo descubrir la verdad, reparar a las víctimas y prevenir la violencia en el futuro. Esto demuestra el compromiso de la JEP con la justicia restaurativa y su rol en el abordaje de las violaciones de derechos humanos cometidas durante el conflicto armado.

## **2. Conclusiones**

El impacto y las consecuencias de las ejecuciones extrajudiciales en Colombia son devastadores y de gran alcance. Ante todo, estas ejecuciones constituyen graves violaciones de los derechos humanos y una flagrante violación del derecho a la vida. A las víctimas, a menudo civiles inocentes, se niega su derecho fundamental al debido proceso ya un juicio justo. No se puede subestimar la pérdida de vidas y el trauma infligido a las víctimas y sus familias. Además, las ejecuciones extrajudiciales tienen profundas implicaciones psicológicas y sociales para las familias y comunidades de las víctimas. La pérdida de un ser querido de manera tan violenta e injusta deja cicatrices duraderas en los sobrevivientes. El miedo y la desconfianza que generan estas ejecuciones también contribuyen a la fragmentación social y el aislamiento de las comunidades afectadas.

Es importante señalar que las ejecuciones extrajudiciales son un problema que afecta a todos los países del mundo, aunque en algunos casos se presentan con mayor frecuencia. Por esta razón, es fundamental garantizar la protección de los derechos humanos y trabajar para prevenir este tipo de actos, para lograrlo es necesario que existan mecanismos de control y supervisión efectivos que permitan detectar y sancionar a los responsables de las ejecuciones extrajudiciales. Asimismo, se requiere de la colaboración y el compromiso de todos los actores involucrados,

incluyendo a las autoridades, los grupos de la sociedad civil y las organizaciones internacionales.

Organismos como la JEP en el Huila han generado impactos significativos en la lucha contra las ejecuciones judiciales y en la búsqueda de la verdad. La publicación de informes y fallos judiciales por parte de la JEP ha permitido visibilizar los casos de "falsos positivos" en el departamento. Esto ha contribuido a la exigencia de verdad y justicia por parte de las víctimas y la sociedad en general. Sin embargo, aún queda mucho por hacer para garantizar la plena reparación de las víctimas y la prevención de futuras violaciones de derechos humanos. La JEP debe seguir trabajando en estrecha colaboración con otras entidades del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición para lograr estos objetivos.

En conclusión, la historia de las ejecuciones judiciales en Colombia y concretamente en el Huila son el relato de una inquietante realidad en un país azotado por la de violencia y abusos a los derechos humanos, producto de la corrupción y la falta de rendición de cuentas. Sin embargo, el papel de corporaciones como la JEP juegan un papel importante para seguir en la dirección correcta y lograr la tan anhelada, verdad, justicia, reparación y no repetición que el país necesita. La investigación y juzgamiento de las ejecuciones judiciales en el Huila por parte de la JEP es crucial para hacer justicia a las víctimas y responsabilizar a los responsables. Si bien existen desafíos y obstáculos que superar, los esfuerzos de la JEP en el Huila son un paso importante para garantizar el respeto de los derechos humanos y el estado de derecho. Es fundamental que estos esfuerzos continúen y que el apoyo de la comunidad internacional libre el camino para continuar con la misión de llevar justicia y reconciliación a las víctimas de ejecuciones judiciales en el país y la región del Huila.

### 3. Referencias bibliográficas

- Acerca de los defensores de los derechos humanos. (s.f.). OHCHR. Junio 29, 2023, de <https://www.ohchr.org/es/special-procedures/sr-human-rights-defenders/about-human-rights-defenders>.
- Acto Legislativo 01 de 2017 Congreso de la República - Gestor Normativo. (s.f). Función Pública. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=80615>
- Benavides Silva, F. L., & Rojas Bolaños, O. E. (2017). Ejecuciones extrajudiciales en Colombia 2002–2010: Obediencia ciega en campos de batalla ficticios. Universidad Santo Tomas.
- El rol de los altos mandos en falsos positivos. (2015). Human Rights Watch.
- Galvis, M. C. R. (2015). Análisis de las ejecuciones extrajudiciales en Colombia en un contexto de seguridad democrática.
- Henderson, H. (s.f). La ejecución extrajudicial o el homicidio en las legislaciones de América Latina. Corteidh.or.cr.
- OHCHR. (s.f). Relator Especial sobre las ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias. <https://www.ohchr.org/es/special-procedures/sr-executions>
- Peña, Y. D. (2020, septiembre 2). Informe de ejecuciones extrajudiciales en el Huila será presentado a la JEP. RCN Radio. <https://www.rcnradio.com/colombia/region-central/informe-de-ejecuciones-extrajudiciales-en-el-huila-sera-presentado-la-jep>
- Vega Dueñas, L. C. (2020). Participación de las víctimas en la JEP: especial referencia a los informes de las organizaciones de víctimas, étnicas y de

derechos humanos. *Vniversitas*, 69, 1–18.  
<https://doi.org/10.11144/javeriana.vj69.pvje>